

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-022-19**

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO  
PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

# **BASES DE LICITACIÓN**

## **BASES DE LICITACION**

### **Índice**

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
  - A Introducción
  - B Documentos de la licitación
  - C Preparación de las proposiciones
  - D Presentación de las proposiciones
  - E Apertura y evaluación de las proposiciones
  - F Adjudicación del contrato
  - G De las inconformidades

### **FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION**

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de entrega
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Formato de carta de aceptación
- “Anexo 8” Formato de carta compromiso
- “Anexo 9” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 10” Formato de Propuesta Económica
- “Anexo 11” Formato de Entrega de Sobres

## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

**Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California**, durante el periodo del **03 de Mayo de 2019 al 03 de Mayo de 2020**, consistente en el arrendamiento inicial de 455 máquinas fotocopiantes, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

### 1.2 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios deberán ser otorgados en las diversas oficinas de Gobierno del Estado, de acuerdo a las ubicaciones especificadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

El Proveedor estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares especificados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes necesarios para la prestación del servicio., así como también el tener asegurados los equipos contra daños.

Las máquinas fotocopiantes y los servicios objeto de esta licitación deberán ser distribuidas y otorgados en las diversas oficinas de Gobierno del Estado de conformidad con lo siguiente:

PAQUETE	CIUDAD	DEPENDENCIAS	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TOTAL	IMPR	SCAN	NUEVA	COLOR
1	MEXICALI, VALLE Y SAN FELIPE	TODAS LAS DEPENDENCIAS (EXCEPTO SEBS)	162	33	14	<b>209</b>	78	49	21	1
2	TIJUANA, TECATE Y ROSARITO	TODAS LAS DEPEND. (SIN PGJE E INSPECCIONES)	134	21	18	<b>173</b>	77	23	18	3
3	ENSENADA Y SAN QUINTIN	TODAS LAS DEPENDENCIAS (EXCEPTO SEBS)	43	30	-	<b>73</b>	27	10	8	-
<b>TOTALES</b>			<b>339</b>	<b>84</b>	<b>32</b>	<b>455</b>	<b>182</b>	<b>82</b>	<b>47</b>	<b>4</b>

#### **Paquete Uno: 209 máquinas distribuidas en Mexicali, Valle y San Felipe**

Inicialmente: 78 como impresoras de las cuales 49 como impresora y escáner

Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.

21 máquinas nuevas.

01 máquina a color

**Paquete Dos: 173 máquinas distribuidas en Tijuana, Tecate y Rosarito**

Inicialmente: 77 como impresoras de las cuales 23 como impresora y escáner.

Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.

18 máquinas nuevas.

03 máquinas a color

**Paquete Tres: 73 máquinas distribuidas en Ensenada y San Quintín**

Inicialmente: 27 como impresoras de las cuales 10 como impresora y escáner.

Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.

08 máquinas nuevas

0 máquinas a color

Así mismo deberá de considerar el Detalle de distribución de los equipos de fotocopiado para cada uno de los paquetes, establecido en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

El Licitante seleccionado estará obligado a prestar el Servicio dentro del Estado de Baja California, concretamente en los lugares antes señalados y en los que se vayan requiriendo, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes necesarios para la prestación del servicio, así como también el tener asegurados los equipos contra daños.

**1.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:**

La prestación del servicio materia de esta licitación pública, deberá efectuarse del **03 de mayo del 2019 al 03 de mayo de 2020.**

Se requiere que la **entrega y puesta en operación del equipo de fotocopiado** materia de esta licitación se efectúe en un plazo máximo de **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la firma del contrato correspondiente. El licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo fijado. Podrán realizarse entregas parciales de bienes en plazos menores al máximo establecido.

**1.4 FORMA DE PAGO:**

El pago de los servicios se realizará en función del consumo mensual en copias que se genere mediante la presentación de la lectura que corresponda al periodo del que se trate, la cual se presentará primeramente en la dependencia usuaria, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará una factura global a la Oficialía Mayor de Gobierno de la Delegación que corresponda, para tramitar el pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega de la factura.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no. 994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

Por lo que el licitante beneficiado con alguno de los paquetes deberá de presentar su factura de acuerdo con lo siguiente:

→ **Paquete Uno: Mexicali, Valle y San Felipe**

Deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Administración de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el sótano del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con el C. Luis Alonso Rubio Castro, de 08:00 a 15:00 horas, teléfono 01.686.558.101.0 ext. 8523.

→ **Paquete Dos: Tijuana, Tecate y Rosarito**

Deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Administración de Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el sótano del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con el C. Luis Alonso Rubio Castro, de 08:00 a 15:00 horas, teléfono 01.686.558.10.10 ext. 8523.

→ **Paquete Tres: Ensenada y San Quintín**

Deberán entregarse en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz No. 6500, Ex Ejido Chapultepec de la Ciudad de Ensenada, Baja California, con el C. Octavio Gómez Martínez, de 08:00 a 15:00 horas, teléfono 01.646.172.3200 ext. 3211.

#### **1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes, será la siguiente:

El proveedor deberá garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de fotocopiado; para lo cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, según sea el caso. Además, en caso de que algún equipo falle, se compromete a restablecer el equipo en un plazo de **03 (tres) horas como máximo**, o en su caso sustituirlo por otro de similares características en un plazo máximo de **3 días hábiles como máximo, contados a partir del reporte**; para lo cual el proveedor deberá contar como mínimo con horario de atención continua de 08:00 a 17:00 horas.

Para la operación del equipo de fotocopiado, el proveedor suministrará todos los materiales necesarios para procesar las copias, así como las refacciones y servicio técnico necesario, excepto las hojas que se utilizarán para el procesamiento de las copias.

**El proveedor deberá capacitar a los usuarios en los casos que sean necesarios.**

**El proveedor deberá de contar con oficinas y técnicos para el paquete en que participe, obligatoriamente deberá tener oficinas en Mexicali, Tijuana y Ensenada.**

#### **1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### 1.7 **NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

### 1.8 **PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los el suministro de los bienes solicitados.

Y las que realicen el pago de las bases de licitación dentro de la fecha establecida en el punto 5.1 de estas bases, debiendo cubrir el **costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)** mediante la entrega de cheque certificado en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Estado, ubicada en el domicilio cito en Calzada Independencia 994 de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, o mediante depósito bancario a la cuenta número 0430-7259961 del Banco Banamex a nombre de Gobierno del Estado de Baja California desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

### 1.9 **FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación, siendo este un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, **así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

Así mismo será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

## SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

### A. INTRODUCCIÓN

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el Ejercicio fiscal 2019, para la contratación del Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”.**

#### 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

#### 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR.

**3.1** Con el fin de prestar el servicio de fotocopiado objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por uno, dos o los tres paquetes en los que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

**“La Convocante” adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.** En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de los servicios objeto de esta licitación se indican a continuación:

### ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

La Contratación del Servicio de Fotocopiado para el Gobierno del Estado de Baja California comprende el periodo del 03 de Mayo de 2019 al 03 de Mayo de 2020, consistente en el arrendamiento inicial de 455 Máquinas fotocopadoras divididas en 3 paquetes como se manifiesta a continuación:

**Paquete 01:** 209 máquinas distribuidas en Mexicali, Valle y San Felipe.  
Inicialmente: 78 como impresoras de las cuales 49 como impresora y escáner  
Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.

21 máquinas nuevas.  
01 máquina a color

**Paquete 02:** 173 máquinas distribuidas en Tijuana, Tecate y Rosarito  
Inicialmente: 77 como impresoras de las cuales 23 como impresora y escáner.  
Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.  
18 máquinas nuevas.  
03 máquinas a color

**Paquete 03:** 73 máquinas distribuidas en Ensenada y San Quintín  
Inicialmente: 27 como impresoras de las cuales 10 como impresora y escáner.  
Pudiendo llegar a ser la totalidad del paquete sin costo adicional.  
08 máquinas nuevas  
0 máquinas a color

#### **I. CONDICIONES GENERALES:**

- A)** La prestación del servicio de fotocopiado materia de esta licitación pública, deberá efectuarse del **03 de mayo de 2019 al 03 de mayo de 2020.**
- B)** El equipo de fotocopiado que se proponga **deberá ser digital** y podrá ser nuevo o reconstruido, en el caso de proponer equipos reconstruidos estos deberán garantizar una buena calidad de la copia y el buen funcionamiento del equipo y sus accesorios. En el punto 3.1 de las bases de licitación se encuentra el listado en el que se define donde se requiere equipo nuevo).
- C)** Se requiere que el porcentaje de **equipo de fotocopiado nuevo** sea por lo menos de un **10%** (diez por ciento) **por paquete, por lo que en su propuesta técnica detallada deberá de indicar el porcentaje de equipo nuevo que entregará.**
- D)** El proveedor suministrará todos los insumos necesarios para procesar las copias, así como las refacciones y servicio técnico necesario, excepto las hojas que se utilizarán para el procesamiento de las copias.
- E)** Los equipos de fotocopiado deberán contar con el sistema de control por códigos, que deberá soportar la identificación de al menos **20 usuarios con códigos distintos simultáneamente**, así mismo deberá contar con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) interfaz Ethernet, 100 MB/SEG para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a las red de datos de cada dependencia.
- F)** El sistema de códigos deberá poder cuando se requiera establecer un límite de consumo de copias por cada código (usuario) y debe contar con la opción de reiniciar el conteo del consumo realizado, así como incrementar y disminuir su límite de consumo. (En las máquinas que se instalen códigos de acceso, el proveedor deberá presentar reporte mensual de consumo por usuario).
- G)** No se aceptarán propuestas que consideren la aplicación de una cuota por consumo mínimo mensual, la facturación del mes será en función de la cantidad de copias consumidas.

El servicio que se dé como escáner no tendrá costo independientemente de la cantidad de documentos escaneados y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.

El servicio de impresión se cobrará al mismo precio definido por copia, independientemente de la cantidad de documentos impresos y de la cantidad de equipos a los que se active e instale este servicio.

Tanto la copia como impresión tendrá el mismo costo independientemente del tamaño de que se trate, asimismo el costo de impresión y/o copia a color deberá ser el mismo costo.

La instalación como impresora y escáner será sin costo adicional para el contratante.

- H) El proveedor que resulte beneficiado con la adjudicación de alguno de los paquetes objeto de esta licitación, proporcionará una capacitación al personal del Gobierno del Estado, que cada dependencia designe, en los casos que sean necesarios.
- I) Al término del contrato de esta licitación y en caso de que en el siguiente proceso no resulte adjudicado el mismo proveedor, este último está obligado a seguir prestando el servicio en tanto se vayan instalando los equipos del proveedor entrante, con la finalidad de que las dependencias no se queden sin servicio de fotocopiado.
- J) Los proveedores participantes deberán contar como **mínimo con 1 (un) técnico por cada 25 (veinticinco) máquinas de fotocopiado**, para cada uno de los paquetes en los que participa, para poder dar respuesta a cualquier falla que se presente en el equipo de fotocopiado contratado.
- K) El licitante participante deberá comprobar que tiene **oficinas establecidas (matriz y/o sucursales)**, para cada uno de los paquetes en los que participe. En las cuales deberá contar con personal administrativo y técnico, para prestar el servicio de fotocopiado correctamente, de conformidad con las necesidades de cada uno de los paquetes en los que pretenda participar.

Para la participación en los **Municipios de Mexicali (Paquete 01), Tijuana (Paquete 02) y Ensenada (Paquete 03), Baja California** el licitante queda obligado a contar con oficinas administrativas de la empresa participante.

- Dentro del **paquete 01, El Valle y San Felipe, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho lugar o bien en el Municipio de Mexicali únicamente. (Siempre y cuando cuenten con los técnicos necesarios para atender esos sitios).
- Dentro del **paquete 02**, para el Municipio de **Tecate y Rosarito, Baja California**, podrán contar con sucursal en dichos Municipios o bien en el Municipio de Tijuana únicamente. (Siempre y cuando cuenten con los técnicos necesarios para atender esos sitios).
- Dentro del **paquete 03**, para el poblado de **San Quintín, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho lugar o bien en el municipio de Ensenada únicamente. (Siempre y cuando cuenten con los técnicos necesarios para atender esos sitios).

## **II. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO REQUERIDOS PARA CADA UNO DE LOS PAQUETES “MUNICIPIOS” EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

### **FOTOCOPIADORA TIPO “A”**

#### **Cantidad:**

- **Paquete uno:** 162 equipos de fotocopiado
- **Paquete dos:** 134 equipos de fotocopiado

→ **Paquete tres:** 43 equipos de fotocopiado

*Especificaciones:*

- Estas máquinas deberán contar con la característica de ser digitales.
- Velocidad de copiado: 50 a 55 páginas por minuto (hasta 200,000 imágenes al mes)
- Tamaño original: hasta 11" x 17"
- Capacidad de hojas: Mínimo dos módulos, uno para hojas tamaño carta y otro para hojas tamaño oficio, con capacidad de 500 hojas cada uno.
- Tiempo calentamiento: Hasta 1.0 Minuto
- Zoom: 64% - 141% ó 25% - 400% en incrementos de 1%
- Sorteador: Compaginado Automático Digital sin límite de juegos y hasta 300 hojas
- Alimentador automático de originales: Hasta 75 hojas y 60 imágenes por minuto de velocidad
- Unidad de alimentación opcional
- Requerimientos eléctricos: 110 – 120 Volts A.C.
- Funciones: Copiar, Imprimir, Escanear (Digitalizar) a buzón de correo electrónico, (Email) o archivo en carpeta compartida
- Equipos con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) Interfaz Ethernet 100MB/SEG para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia.
- Todas las máquinas deben de tener la capacidad de conectarse como impresora y habilitarse como escáner.

**FOTOCOPIADORA TIPO "B"**

**Cantidad:**

- **Paquete uno:** 33 equipos de fotocopiado
- **Paquete dos:** 21 equipos de fotocopiado
- **Paquete tres:** 30 equipos de fotocopiado

*Especificaciones:*

- Estas máquinas deberán contar con la característica de ser digitales.
- Velocidad de copiado: 35 páginas por minuto (hasta 125,000 imágenes por mes)
- Tamaño original: hasta 11" x 17"
- Capacidad de hojas: Mínimo dos módulos, uno para hojas tamaño carta y otro para hojas tamaño oficio, con capacidad de 500 hojas cada uno.
- Tiempo calentamiento: Hasta 1.0 Minuto
- Zoom: 64% - 141% ó 25% - 400% en incrementos de 1%
- Sorteador: Compaginado Automático Digital sin límite de juegos y hasta 300 hojas
- Alimentador automático de originales: Hasta 75 hojas y 60 imágenes por minuto de velocidad
- Unidad de alimentación opcional
- Requerimientos eléctricos: 110 – 120 Volts A.C.
- Funciones: Copiar, Imprimir, Escanear (Digitalizar) a buzón de correo electrónico (email) o archivo en carpeta compartida
- Equipos con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) Interfaz Ethernet 100MB/SEG para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia.

- Todas las máquinas deben de tener la capacidad de conectarse como impresora y habilitarse como escáner.

### **FOTOCOPIADORA TIPO "C"**

#### **Cantidad:**

- **Paquete uno:** 14 equipos de fotocopiado
- **Paquete dos:** 18 equipos de fotocopiado
- **Paquete tres:** 0 equipos de fotocopiado

#### *Especificaciones:*

- Estas máquinas deberán contar con la característica de ser digitales.
- Velocidad de copiado: 30 páginas por minuto (hasta 100,000 imágenes por mes)
- Tamaño original: hasta 11" x 17"
- Capacidad de hojas: Mínimo dos módulos, uno para hojas tamaño carta y otro para hojas tamaño oficio, con capacidad de 500 hojas cada uno.
- Tiempo calentamiento: Hasta 1.0 Minuto
- Zoom: 64% - 141% ó 25% - 400% en incrementos de 1%
- Sorteador: Compaginado Automático Digital sin límite de juegos y hasta 50 hojas
- Alimentador automático de originales: Hasta 50 hojas y 40 imágenes por minuto de velocidad
- Unidad de alimentación opcional
- Requerimientos eléctricos: 110 – 120 Volts A.C.
- Funciones: Copiar, Imprimir, Escanear (Digitalizar) a buzón de correo electrónico (email) o archivo en carpeta compartida
- Equipos con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) Interfaz Ethernet 100MB/SEG) para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a la red de datos de cada dependencia.
- Todas las máquinas deben de tener la capacidad de conectarse como impresora y habilitarse como escáner.

### III. DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA CADA UNO DE LOS PAQUETES

#### → PAQUETE UNO: MEXICALI, VALLE Y SAN FELIPE

DEPENDENCIA	CIUDAD	AREA	UBICACION	TIPO	CONDICION	IMPRESORA	SCAN	COLOR
PART	MEXICALI	COMUNICACION SOCIAL MEXICALI (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A		IMPRESORA	SCANNER	
PART	MEXICALI	COMUNICACION SOCIAL MEXICALI (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A				
PART	MEXICALI	OFICINA DEL EJECUTIVO (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A	NUEVA			
PART	MEXICALI	OFICINA DEL EJECUTIVO (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A				
PART	MEXICALI	OFICINA DEL EJECUTIVO (D)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A				
PART	MEXICALI	OFICINA DEL EJECUTIVO (F)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A				
PART	MEXICALI	RELACIONES PUBLICAS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	B		IMPRESORA	SCANNER	
SGG	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL NOTARIAS (5)	VISTAHERMOSA Y NAVOLATO	A				
SGG	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL NOTARIAS (A)	VISTAHERMOSA Y NAVOLATO	A				
SGG	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL NOTARIAS (B)	VISTAHERMOSA Y NAVOLATO	A				
SGG	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL NOTARIAS (D)	VISTAHERMOSA Y NAVOLATO	A				
SGG	MEXICALI	ASUNTOS LEGISLATIVOS	PASAJE SAN MIGUEL 1090 C. CIVICO	A				
SGG	MEXICALI	DEFENSORIA OFICIO COORD PENAL - DEFENSORIA PUBLICA	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 3ER PISO	A				
SGG	MEXICALI	DIRECCION DE DEFENSORIA OFICIO (SISTEMA JUSTICIA)	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 1ER PISO	A				
SGG	MEXICALI	DIRECCION DEFENSORIA DE OFICIO	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 1ER PISO	A				

## Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SGG	MEXICALI	DIRECCION ESTATAL Y PROYECTOS LEGISLATIVOS	PASAJE SAN MIGUEL 1090 C. CIVICO	A		IMPRESORA	SCANER	
SGG	MEXICALI	DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A				
SGG	MEXICALI	DIRECCION JURIDICA CONTENCIOSA (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SGG	MEXICALI	DIRECCION JURIDICA DE NORMATIVIDAD	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANER	
SGG	MEXICALI	PROTECCION CIVIL	LAGO WINNIPEG 441 JARDINES DEL LAGO	A		IMPRESORA		
SGG	MEXICALI	REGISTRO CIVIL 1ER. PISO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
SGG	MEXICALI	SECRETARIA GENERAL (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A				
SGG	MEXICALI	SECRETARIA GENERAL (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A	NUEVA			
SGG	MEXICALI	SECRETARIA GENERAL PASAJE	PASAJE SAN MIGUEL 1090	A		IMPRESORA		
SGG	MEXICALI	SUBSECRETARIA JURIDICA.DEL ESTADO - DIRECCION. JURIDICA DE ASESORIA AL EJEC.	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A				
OM	MEXICALI	ALMACEN GENERAL (A)	MADERO # 1981 ENTRE K Y L	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ALMACEN GENERAL (B)	MADERO # 1981 ENTRE K Y L	B		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ARCHIVO DE CONCENTRACION (A)	VILLAHERMOSA Y NAVOLATO	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ARCHIVO DE CONCENTRACION (A)	VILLAHERMOSA Y NAVOLATO	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL PERIODICO OFICIAL	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL PODER EJECUTIVO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	MEXICALI	ARCHIVO HISTORICO	REFORMA Y PEDRO F RAMIREZ	C		IMPRESORA	SCANER	

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

OM	MEXICALI	AREA DE MAGISTERIO (1)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO PERIODICO OFICIAL	B		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	BIENES PATRIMONIALES	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	BIENES PATRIMONIALES (2)	VILLAHERMOSA Y NAVOLATO	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	DIRECCION DE NORMATIVIDAD.	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	B	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	CENPRODE	PASAJES AUTLAN Y JANITZIO #1057 CENTRO CIVICO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	CENPRODE	PASAJES AUTLAN Y JANITZIO #1057 CENTRO CIVICO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	INGENIERA Y MANTENIMIENTO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	SUBDIRECCION DE SERVICIOS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	OFICIALIA MAYOR (COMPRAS)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	OFICIALIA MAYOR (PASILLO)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	OFICIALIA MAYOR OFICINA DEL TITULAR	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 3ER PISO	C	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	OFICIALIA MAYOR REC HUMANOS (PRESTACIONES)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	RELACIONES EXTERIORES	CARRETERA MEXICALI-SAN LUIS GONZALEZ ORTEGA	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	SUBDIRECCION DE SERVICIOS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA	SCANNER	COLOR
OM	MEXICALI	TALLER MECANICO DEL ESTADO (A)	RIO CULIACAN E IGN. COMONFORT # 968 COL. PROHOGAR	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	TALLER MECANICO DEL ESTADO (B)	RIO CULIACAN E IGN. COMONFORT # 968 COL. PROHOGAR	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	TALLER MECANICO DEL ESTADO (B)	RIO CULIACAN E IGNCOMONFORT # 968 COL. PROHOGAR	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	MEXICALI	TALLERES GRAFICOS	MADERO #1881 ENTRE K Y L	A		IMPRESORA	SCANNER	

PGJE	MEXICALI	AGENCIA INVESTIGADORA DE DELITOS PATRIMONIO	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ERO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA INVESTIGADORA DE DELITOS PATRIMONIO (2)	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ERO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO DAÑOS PATRIMONIALES ORIENTE	CALLE ORTOSA ARENKITA FRACC. VALLE DEL PEDREGAL TURQUESA	A				
PGJE	MEXICALI	ROBOS ORIENTE	CALLE ORTOSA ARENKITA FRACC. VALLE DEL PEDREGAL TURQUESA	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO DAÑOS PATRIMONIALES ORIENTE (2)	CALLE ORTOSA ARENKITA FRACC. VALLE DEL PEDREGAL TURQUESA	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIDAD ROBO VEHICULOS	LAZARO CARDENAS ENTRE RIO NUEVO Y LOMBARDO TOLEDANO INFONAVIT CUCAPAH	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO UNIDAD RECEPTORA ANAHUAC	ANAHUAC Y UNION A UN COSTADO DE COMANDANCIA MUNICIPAL	A				
PGJE	MEXICALI	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO UNIDAD RECEPTORA ANAHUAC (2)	BLVD. ANAHUAC Y UNION A UN COSTADO DE COMANDANCIA MUNICIPAL	A				
PGJE	VALLE	AGENCIA MINITERIAL PUBLICA CIUDAD MORELOS	CALZADA LAZARO CARDENAS Y ALVARO OBREGON S/N CD. MORELOS	A				
PGJE	MEXICALI	ARCHIVO GENERAL Y ALMACEN DE EVIDENCIAS	CALLE NAVOLATO #899 COL. GUAJARDO	A		IMPRESORA		
PGJE	MEXICALI	ATENCION NIÑOS Y ADOLESCENTES	CALLE RIO COLORADO ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y JOSE MA. AGUAYO FRACC. LAS FUENTES	A				
PGJE	MEXICALI	COMANDANCIA POLICIA MINISTERIAL	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) EDIF. ATRAS 2DO PISO	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

PGJE	MEXICALI	COMANDANCIA POLICIA MINISTERIAL NARCOMENUDEO	RIO SABINA #20 ENTRE 5TA Y 6TA GONZALEZ ORTEGA	B				
PGJE	MEXICALI	COMUNICACION SOCIAL CIAC	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 2DO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	DIRECCION ATENCION A VICTIMAS DELITO	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 1ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	DIRECCION AVERIGUACIONES PREVIAS (1)	EDIF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	DIRECCION DE CAPITAL HUMANO DE LA PGJE	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ER PISO	B				
PGJE	MEXICALI	DIRECCION DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 1ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 4TO PISO	A	NUEVA			
PGJE	MEXICALI	DIRECCION VISITADURIAS	AV. ANKERITA Y CALLE ORTOSA FRACC. PEDREGAL TURQUESA	A		IMPRESORA		
PGJE	MEXICALI	ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) EDIF. ATRAS 1ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	ESTRATEGIAS DEL CRIMEN	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 4TO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	GRUPO POLICIA MINISTERIAL APREHENSIONES	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) TRAILA ESTACIONAMIENTO	B				
PGJE	MEXICALI	HOMICIDIOS DOLOSOS	AVE. YUGOSLAVIA	A				
PGJE	MEXICALI	HOMICIDIOS VIOLENTOS	AVE. YUGOSLAVIA	B				
PGJE	MEXICALI	JEFATURA DE INFORMATICA RECURSOS MATERIALES	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 4TO PISO	A		IMPRESORA		
PGJE	MEXICALI	JEFATURA RECURSOS MATERIALES	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ER PISO	A		IMPRESORA		
PGJE	MEXICALI	JEFATURA VISITADURIA GENERAL	AV. ANKERITA Y CALLE ORTOSA FRACC. PEDREGAL TURQUESA	A				

## Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

PGJE	MEXICALI	JUZGADO 4TO DE LO PENAL	CALLE SUR BELLA VISTA	A				
PGJE	MEXICALI	M.P ADSC. AL TRIB. SUP. JUST.	EDIF. PODER JUDICIAL 2DO PISO	B				
PGJE	VALLE	MINISTERIO PUBLICO GUADALUPE VICTORIA SEJAP (A)	CALLE 8 AVE. INSURGENTES, GPE VICTORIA	C	NUEVA			
PGJE	VALLE	MINISTERIO PUBLICO GUADALUPE VICTORIA SEJAP (B)	CALLE 8 AVE. INSURGENTES, GPE VICTORIA	A				
PGJE	MEXICALI	NARCOMENUDEO (1)	RIO SABINA #20 ENTRE 5TA Y 6TA GONZALEZ ORTEGA	A				
PGJE	MEXICALI	OFICINA DEL TITULAR CIAC	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 4TO PISO	C	NUEVA			
PGJE	MEXICALI	PROCURADURIA JUSTICIA DIRECCION JURIDICA	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 2DO PISO	A	NUEVA			
PGJE	MEXICALI	PROCURADURIA JUSTICIA DIRECCION JURIDICA (B)	EDIF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 2DO PISO	A				
PGJE	VALLE	SEJAP CENTRO ORIENTE	CALLE ORTOSA ARENKITA FRACC. VALLE DEL PEDREGAL TURQUESA	C	NUEVA			
PGJE	MEXICALI	SERVICIOS PERICIALES (A)	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 2DO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	SERVICIOS PERICIALES (B)	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 2DO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	SUBPROCURADURIA	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ER PISO	B				
PGJE	MEXICALI	SUBPROCURADURIA (2)	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 3ER PISO	B				
PGJE	MEXICALI	SUBPROCURADURIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) EDIF. ATRAS 1ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO SOCIAL ESTADO Y JUSTICIA	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 2DO PISO	A	NUEVA			

PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO SOCIAL ESTADO Y JUSTICIA (2)	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 2DO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO SOCIAL ESTADO Y JUSTICIA (A)	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 2DO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO SOCIAL ESTADO Y JUSTICIA ADICIONAL (1)	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 2DO PISO	A	NUEVA			
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS SEXUALES	EIDF. PROCURADURIA PGJE (CIAC) 1ER PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS VS ROBOS	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 4TO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE DELITOS CONTRA ROBOS ADICIONAL (1)	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 4TO PISO	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DE INVESTIGACION FORANEA GUADALUPE VICTORIA (PRINCIPAL)	CALLE 8 AVE INSURGENTES GPE VICTORIA	A				
PGJE	SAN FELIPE	UNIDAD DE INVESTIGACION FORANEA SAN FELIPE	AVE. MAR DE CORTEZ #300 SAN FELIPE	A				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD DELITOS CONTRA PERSONAS Y SU LIB	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 3ER PISO	A				
PGJE	VALLE	UNIDAD INVESTIGADORA CIUDAD MORELOS	CALZADA LAZARO CARDENAS Y ALVARO OBREGON S/N CD. MORELOS	B				
PGJE	MEXICALI	UNIDAD TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 4TO PISO	A				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI (PLACAS)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	A				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI (PLACAS INFORMACION)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	B				
SPF	MEXICALI	PROCURADURIA FISCAL	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	B		IMPRESORA		

SPF	MEXICALI	DIRECCION DE EGRESOS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	C	NUEVA	IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE EGRESOS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	C				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI (PLACAS INICIO DE TRAMITE)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	A		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	SUBSECRETARIA DE INNOVACION (SOTANO)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	B		IMPRESORA	SCANER	
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE EGRESOS (NOMINAS) SOTANO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A				
SPF	MEXICALI	AUDITORIA INTERNA SOTANO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO (EJECUTIVO 4TO PISO)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA		
SPF	SAN FELIPE	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS SAN FELIPE	AVE. MAR CARIBE # 616 SAN FELIPE	A				
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE CONTABILIDAD	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE INGRESOS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A		IMPRESORA		
SPF	VALLE	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS GUADALUPE VICTORIA	MIGUEL HIDALGO Y CALLE 8 CD. GPE VICTORIA	C	NUEVA			
SPF	MEXICALI	AUDITORIA FISCAL (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SPF	VALLE	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS CIUDAD MORELOS	LEYES DE REFORMA 512 CIUDAD MORELOS	C	NUEVA	IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	CENCAFI MEXICALI	AVE. MILTON CASTELLANOS 1573	A				
SPF	MEXICALI	ARCHIVO CENTRAL SECRETARIA PLANEACION Y FINANZAS	CALZ. INDEPENDENCIA Y CALLE J	B				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI (PLACAS ADMON.)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SPF	MEXICALI	DIRECCION INVERSION PUBLICA (A)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	A				
SPF	MEXICALI	DIRECCION INVERSION PUBLICA (B)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	B				
SPF	MEXICALI	AUDITORIA FISCAL (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS CENTRAL	CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS CENTRAL (EJECUCION)	CALZADA INDEPENDENCIA 994 CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
SPF	MEXICALI	MODULO COMANDANCIA (PLACAS)	BLVD. ANAHUAC Y BLV H. TERAN	B				
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI (PLACAS EJECUCION)	CALZ. INDEPENDENCIA Y H TORRES	B		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	RECAUDACION AUXILIAR DE RENTAS	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE ADMINISTRACION	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A		IMPRESORA		
SPF	MEXICALI	OFICINA AUXILIAR DE COBRO GONZALEZ ORTEGA	CALLE 4TA Y CARRETERA SAN LUIS	A				
SPF	MEXICALI	DIRECCION DE ARMONIZACION CONTABLE (1)	PLAZA BAJA CALIFORNIA LOCAL 8 Y 10	B				
DCEG	MEXICALI	COMISION ESTATAL DE AVALUOS (CONTRALORIA)	PIONEROS 100 CENTRO CIVICO Y COMERCIAL ZONA CENTRO	B		IMPRESORA	SCANER	
DCEG	MEXICALI	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	B		IMPRESORA	SCANER	
DCEG	MEXICALI	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	CALLE LERDO # 1276 ESQ. CALLE E COL. NUEVA	A		IMPRESORA		
SIDUE	MEXICALI	SIDUE DIRECCION OBRA INFRESTRUCTURA ZARAGOZA	AVE. ZARAGOZA Y CALLE H	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 4TO PISO (DIRECCION DE	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO	A		IMPRESORA	SCANER	

		ESTUDIOS Y PROYECTOS)	CIVICO 4TO PISO					
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 4TO PISO (OFICINA TITULAR SECRETARIA)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	B		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 4TO PISO (OBRAS DE EDIFICACION)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 5TO PISO (ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 5TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 4TO PISO (DIRECCION TECNICA DE INVERSION SECTORIAL)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 5TO PISO (ADMINISTRACION)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 5TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	SIDUE 4TO PISO (ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 5TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	DIRECCION DE CONTRATACION Y COSTOS	AVE. ZARAGOZA Y CALLE H	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	DIRECCION PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y DE OBRA	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	DIRECCION JURIDICA	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	DIRECCION DE OBRAS DE EDIFICACION	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SIDUE	MEXICALI	DIRECCION TECNICA DE INVERSION	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A		IMPRESORA	SCANER	
SEDECO	MEXICALI	SECRETARIA DE DESAROLLO ECONOMICO (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A				
SEDECO	MEXICALI	SECRETARIA DE DESAROLLO ECONOMICO (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 4TO PISO	A				
SEDECO	MEXICALI	FONDOS B.C.	CALZ. JUSTO SIERRA #337 C.C. LA PLAZITA	A				
SEFOA	VALLE	SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO (A)	CARRETERA MEXICALI-SAN LUIS KM 22.5 EJIDO SINALOA	C	NUEVA			
SEFOA	VALLE	SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO (B)	CARRETERA MEXICALI-SAN LUIS KM 22.5 EJIDO SINALOA	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SECTUR	MEXICALI	DELEGACION DE TURISMO	BLVD. BENITO JUAREZ Y F. L. MONTEJO	A				
SECTUR	VALLE	DELEGACION DE TURISMO SAN FELIPE	AVE. MAR DE CORTEZ #300 SAN FELIPE	A				
SEBS	MEXICALI	UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS		B		IMPRESORA		
SEBS	MEXICALI	UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS		B		IMPRESORA		
SPA	MEXICALI	SPA	BLVD. BENITO JUAREZ 1 Y FRANCISCO L MONTEJANO	A		IMPRESORA	SCANNER	
SEDESOE	MEXICALI	DESARROLLO SOCIAL MEXICALI (A)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	A		IMPRESORA		
SEDESOE	MEXICALI	DESARROLLO SOCIAL MEXICALI (B)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	B		IMPRESORA		
SEDESOE	MEXICALI	DESARROLLO SOCIAL MEXICALI (3)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 2DO PISO	B		IMPRESORA		
SEDESOE	MEXICALI	SEDESOE (1)	PLAZA BAJA CALIFORNIA	A		IMPRESORA		
STPS	MEXICALI	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION (A)	BLV. BENITO JUAREZ #1298-B FRACC. JARDINES DE LAGO	A				
STPS	MEXICALI	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	AVE. PIONEROS Y CALAFIA #1100	A				
STPS	MEXICALI	TRIBUNAL DE ARBITRAJE (A)	RIO YAQUI #638 RIO COLORADO FRACC. LAS FUENTES	A				
STPS	MEXICALI	TRIBUNAL DE ARBITRAJE (B)	RIO YAQUI #638 RIO COLORADO FRACC. LAS FUENTES	A				
STPS	MEXICALI	TRIBUNAL DE ARBITRAJE (D)	RIO YAQUI #638 RIO COLORADO FRACC. LAS FUENTES	A				
STPS	MEXICALI	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION (B)	BLV. BENITO JUAREZ #1298-B FRACC. JARDINES DE LAGO	A		IMPRESORA		
STPS	MEXICALI	PREVENCION SOCIAL	BLV. BENITO JUAREZ #1298-B FRACC. JARDINES DE LAGO	B		IMPRESORA		
STPS	MEXICALI	TRIBUNAL DE ARBITRAJE (F)	BLV. BENITO JUAREZ #1298-B FRACC. JARDINES DE LAGO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
STPS	MEXICALI	SECRETARIA DEL TRABAJO	BLV. BENITO JUAREZ #1298-B FRACC. JARDINES DE LAGO	C				

STPS	MEXICALI	TRIBUNAL DE ARBITRAJE (F)	RIO YAQUI #638 RIO COLORADO FRACC. LAS FUENTES	A				
RPP	MEXICALI	REGISTRO PUBLICO DE LAPROPIEDAD (EJECUTIVO)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
RPP	MEXICALI	REGISTRO PUBLICO DE LAPROPIEDAD (RESGUARDO)	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO 1ER PISO	A				
SSPE	MEXICALI	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	A		IMPRESORA		
SSPE	MEXICALI	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA (AREA DE REGISTROS) ESCORPIO	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	A				
SSPE	MEXICALI	SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION (PRIMER PISO)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 3ER PISO	C				
SSPE	MEXICALI	POLICIA ESTATAL PREVENTIVA CALAFIA	AVE. CALAFIA 412 C. CIVICO	A				
SSPE	MEXICALI	COORDINACION PROTECCION EJECUTIVO	EDIF. PODER EJECUTIVO CENTRO CIVICO SOTANO	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO ATENCION Y TRATAMIENTO PARA VARONES	DOM. CONOCIDO S/N COL.AHUMADITA	A				
SSPE	MEXICALI	CERESO (JURIDICO)	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	A				
SSPE	MEXICALI	CERESO (AREA MEDICA)	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	A				
SSPE	MEXICALI	EJECUTIVO DE SENTENCIA (ARCHIVO)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO READAPTACION SOCIAL DIRECCION	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (POLIGRAFIA)	CALZADA DE LOS PRESIDENTES POLIGONO 11-3 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	SUBSECRETARIA ESTATAL PENITENCIARIA (A)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 2DO PISO	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SSPE	MEXICALI	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	MADERO #537 ENTRE MORELOS Y MEXICO 2DO P	A				
SSPE	MEXICALI	DIR.DE PROGAMAS Y READAPTACION SOCIAL	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 1ER PISO	A		IMPRESORA		
SSPE	MEXICALI	CONSULTORIA ORIENTACION PARA MENORES	DOM. CONOCIDO S/N COL. AHUMADITA	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (INV SOCIAL)	CALZADA DE LOS PRESIDENTES POLIGONO 11-3 C3 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (PSICOLOGIA C3)	CALZADA DE LOS PRESIDENTES POLIGONO 11-3 C3 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	UNIDAD DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS JUDIC.	EDIF. NUEVO SISTEMA JUSTICIA (SEJAP) 4TO PISO	C				
SSPE	MEXICALI	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (DIRECCION)	CALZADA DE LOS PRESIDENTES POLIGONO 11-3 C3 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	TRABAJO SOCIAL SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	A				
SSPE	MEXICALI	OFICINA DEL TITULAR HEROES	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	C				
SSPE	MEXICALI	SUBSECRETARIA ESTATAL PENITENCIARIA (B)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (AUDIOVISUAL)	CALZADA DE LOS PRESIDENTES POLIGONO 11-3 C3 2DO PISO	A				
SSPE	MEXICALI	CENTRO CONTROL C4	BLVD. ANAHUAC Y RIO NUEVO	A				

SSPE	MEXICALI	DIRECCION EJECUTIVA DE SENTENCIAS	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 1ER PISO	A				
SSPE	MEXICALI	BASE PROCESAL DE POLICIA ESTATAL SEC.SEG.PUB	BLVD. LOPEZ MATEOS 1436 EX EJIDO ZACATECAS	A				
SSPE	MEXICALI	DIRECCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA (PRINCIPAL)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	B		IMPRESORA		
SSPE	MEXICALI	SERVICIOS POST PENALES	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	B				
SSPE	MEXICALI	PATRONATO PRE LIBERADOS	CALLE SUR S/N COL. BELLA VISTA	B				
SSPE	MEXICALI	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS (1)	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO)	A				
SSPE	MEXICALI	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS VIGILANCIA	AVE. DE LOS HEROES Y CALLE DE LA LIBERTAD (ESCORPIO) 2DO PISO	B				
SSPE	MEXICALI	POLICIA ESTATAL PREVENTIVA CALAFIA (2)	AVE. CALAFIA 412 C. CIVICO	B				

TOTAL MAQUINAS TIPO A	162		
TOTAL MAQUINAS TIPO B	33		
TOTAL MAQUINAS TIPO C	14		
TOTAL EQUIPOS MEXICALI	209		
TOTAL MAQUINAS NUEVAS		21	10.05%
TOTAL MAQUINAS RECONSTRUIDAS		188	
TOTAL IMPRESORA			78
TOTAL SCANER			49

TOTAL IMPRESORA Y SCANER	49
--------------------------	----

EQUIPOS A COLOR	1
-----------------	---

**PAQUETE DOS: TIJUANA, TECATE Y ROSARITO**

DEPENDENCIA	CIUDAD	AREA	UBICACION	TIPO	CONDICION	IMP	SCAN	COLOR
PART	TIJUANA	OFICINA Asesores del Gobernador	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA	SCANNER	
PART	TIJUANA	Secretaria Particular tercer Piso	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA	IMPRESORA		
PART	TIJUANA	Direccion Relaciones Publicas	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA			
PART	TIJUANA	Comunicacion Social (B)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA			
SGG	TIJUANA	Defensoria de Oficio	CALLE 5TA #7951 ZONA CENTRO	A				
SGG	TIJUANA	Defensoria de Oficio	VIA RAPIDA PONIENTE #15035 PLAZA MUNDO DIVERTIDO LOCAL 41 Y 43	A				
SGG	TIJUANA	JURIDICO CONTENCIOSO 2DO PISO	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO (2DO PISO)	A				
SGG	TIJUANA	Proteccion Civil TIJUANA	PANFILO NATERA # 6400 COL. FRANCISCO VILLA	C				
SGG	TIJUANA	SUBSECRETARIA GENERAL	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	B		IMPRESORA		
SGG	ROSARITO	Secretaria General De Gobierno	AVE. JOSE HAROS AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A				
SGG	TECATE	SECRETARIA GENERAL TECATE	BLVD. DEFENSORES B.C. Y CALZADA UNIVERSIDAD	A				
OM	TIJUANA	Oficialia Mayor Tercer Piso	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
OM	TIJUANA	Oficialia Mayor Almacen	CORONA DEL ROSAL S/N VIA RAPIDA PONIENTE.	A		IMPRESORA	SCANNER	
OM	TECATE	OFICIALIA MAYOR TECATE	BLVD. DEFENSORES B.C. Y CALZADA UNIVERSIDAD	A		IMPRESORA	SCANNER	COLOR
OM	TIJUANA	Oficialia Mayor Inmuebles segundo piso	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C		IMPRESORA	SCANNER	

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

OM	ROSARITO	Oficialia Mayor Playas de Rosarito	AVE. JOSE HAROS AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A		IMPRESORA	SCANER	
OM	TIJUANA	Bienes Inmuebles	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	B		IMPRESORA	SCANER	COLOR
OM	TIJUANA	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C		IMPRESORA	SCANER	COLOR
OM	TIJUANA	PERIODICO OFICIAL	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C		IMPRESORA	SCANER	
PGJE	TIJUANA	ADSCRITO CONTROL DE PROCESOS	CALLE FUERZA AEREA, ACACIA Y ALAMO COLONIA CENTRO URBANO	A				
PGJE	TIJUANA	AGENCIA INVESTIGADORA ADOLESCENTES (1)	LA MESA	A		IMPRESORA	SCANER	
PGJE	TIJUANA	AGENCIA INVESTIGADORA ADOLESCENTES LA MESA (1)	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	AGENCIA MINISTERIO PUBLICO ROBO DE VEHICULOS	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A				
PGJE	TIJUANA	ANTISECUESTROS (A)	PARQUE AZTECA S/N SECC. JARDINES FRACC. PLAYAS	A				
PGJE	TIJUANA	ANTISECUESTROS (B)	PARQUE AZTECA S/N SECC. JARDINES FRACC. PLAYAS	A				
PGJE	TIJUANA	ASUNTOS INTERNOS VISITADURIA	BLVD. DIAZ ORDAZ #12649 PLAZA PATRIA L 4-6	A				
PGJE	TIJUANA	CAPEA	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	CAPITAL HUMANO	BLVD. SANCHEZ TABOADA # 9183 COL. SANCHEZ TABOADA	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANER	
PGJE	TIJUANA	DIRECCION ATENCION VICTIMAS Y TESTIGOS	BLVD. SANCHEZ TABOADA Y ESQ. CON AVE. RIO TIJUANA #10068, ZONA RIO	C	NUEVA			
PGJE	TIJUANA	COMANDANCIA	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	DELITOS SEXUALES	BENTON	B				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

PGJE	TIJUANA	DELITOS SEXUALES LA MESA (2) (1)	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	ROSARITO	DIRECCION AVERIGUACIONES PREVIAS	JOSE HAROS AGUILAR # 2004 FRACC. VILLA TURISTICA	B		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	DIRECCION ATENCIÓN VICTIMAS DELITO	MIGUEL ALEMAN #2920 ESQUINA CON GOBERNADOR LUGO COL. GABILONDO	A				
PGJE	TIJUANA	Grupo APREHENSIONES	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	HOMICIDIOS	ZONA RIO	B		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	HOMICIDIOS DOLOSOS	ZONA RIO	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	HOMICIDIOS	PGJE VIA RAPIDA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	HOMICIDIOS CULPOSOS - LA MESA (1)	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	A.M.P. INVESTIGADORA DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ZONA RIO	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	A.M.P. INVESTIGADORA DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ADICIONAL	ZONA RIO	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES AREA PSICOLOGIA	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	INSTITUTO DE CAPACITACION	RIO COLORADO #10050 COL. REVOLUCION	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
PGJE	TIJUANA	JUSTICIA ALTERNATIVA MARIANO MATAMOROS	RUTA MARIANO MATAMOROS Y CATALINA GONZALEZ	A				
PGJE	ROSARITO	JUSTICIA POR ACUERDOS ROSARITO	CALLE JOSE HAROS AGUILAR FRACC. VILLA TURISTICA, ROSARITO	A		IMPRESORA	SCANNER	
PGJE	TIJUANA	LABORATORIO DE SERVICIOS PERICIALES	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO	ZONA RIO	A		IMPRESORA		
PGJE	TECATE	MINISTERIO PUBLICO CANALIZACION Y DELITOS SEXUALES	CALLE ENSENADA #1028 COLINAS DE CACHUMAC, TECATE	A				
PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO DESPOJOS	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A		IMPRESORA		
PGJE	TECATE	MINISTERIO PUBLICO EL HONGO	CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE 5TA. POBLADO EL HONGO, TECATE	A				
PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO LA MESA	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A				
PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO LA MESA ADICIONAL	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO OTAY	AVE. DEL PARQUE # 15 MESA DE OTAY	B		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	MINISTERIO PUBLICO ROSARITO	CALLE JOSE HAROS AGUILAR FRACC. VILLA TURISTICA, ROSARITO	A				
PGJE	TECATE	MINISTERIO PUBLICO TECATE	AVE. STA. ROSALIA #1000 FRACC. EL DESCANSO, TECATE	A		IMPRESORA		
PGJE	TECATE	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA (2) (1)	CALLEJON REFORMA #340, ZONA CENTRO	A		IMPRESORA		
PGJE	TECATE	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA (2) (2)	CALLEJON REFORMA #340, ZONA CENTRO	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	PATRIMONIALES (NONES)	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	PATRIMONIALES (PARES)	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	PATRIMONIALES MESA 1 Y 3 (1)	RIO COLORADO #10030 L A Y B COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL ( HOMICIDIOS DOLOSOS NARCOMENUDEO)	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL ( LA MESA)	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL DE VEHICULOS)	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	A			
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL BENTON (DELITOS SEXUALES) (1)	BENTON	A			
PGJE	ROSARITO	POLICIA MINISTERIAL DECLARACIONES	JOSE HAROS AGUILAR # 2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL HOMICIDIOS CULPOSOS (1)	ZONA RIO	B			
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL MARIANO (A)	RUTA MARIANO MATAMOROS Y CATALINA GONZALEZ	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL MARIANO (B)	RUTA MARIANO MATAMOROS Y CATALINA GONZALEZ	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL OTAY (1)	AVE. DEL PARQUE NUMERO 15 MESA DE OTAY	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	POLICIA MINISTERIAL ROBO DOMICILIARIO (1)	ZONA RIO	B			
PGJE	TECATE	POLICIA MINISTERIAL TECATE (A)	AVE. STA. ROSALIA #1000 FRACC. EL DESCANSO, TECATE	A			
PGJE	TECATE	POLICIA MINISTERIAL TECATE (B)	AVE. STA. ROSALIA #1000 FRACC. EL DESCANSO, TECATE	A			
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - EDIFICIO 2 (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - EDIFICIO 2A (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO - TRAILA (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (A) (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (B) (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA	
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC	A		IMPRESORA	

		(C) (1)	ALAMAR, LA MESA					
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (D) (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (E) (1)	PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR, LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	PUNTOS FIJOS	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	SEJAP JUSTICIA ALTERNATIVA	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	SERVICIOS PERICIALES TIJUANA	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	B				
PGJE	TIJUANA	SEXUALES LA MESA (1)	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	SEXUALES LA MESA (2)	LA MESA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	SITIO AFIS	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	SUBPROCURADURIA TIJUANA	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	SUBPROCURADURIA TIJUANA (ADMINISTRATIVA)	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	SUBPROCURADURIA TIJUANA (COMUNICACION SOCIAL)	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A				
PGJE	TIJUANA	TRADICIONAL 2DO PISO	ZON RIO	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	UNIDAD ORGANICA DE HOMICIDIOS DOLOSOS	AVE. PROLONGACION MURUA S/N COL. CHAPULTEPEC ALAMAR	B		IMPRESORA		
PGJE	ROSARITO	UNIDAD TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS	VILLA TURISTICA	A		IMPRESORA		
PGJE	TIJUANA	UNIDAD ORGANICA ROBO DOMICILIARIO	RIO SUCHIATE #10036 COL. REVOLUCION	A		IMPRESORA		
SPF	TIJUANA	Auditoria Fiscal TIJUANA (B)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C		IMPRESORA		

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SPF	TIJUANA	Recaudacion de Rentas Mariano Matamoros	AVE. VALLE DE LA TRINIDAD #5530 L-34 FRACC. LAS AMERICAS	A	NUEVA			
SPF	TECATE	RECAUDACION RENTAS TECATE	MISION SAN FRANCISCO S/N CENTRO GOBIERNO	A	NUEVA			
SPF	TIJUANA	Auditoria Fiscal TIJUANA (A)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C				
SPF	TIJUANA	Recaudacion de Rentas (Administracion Juridico Ejecucion)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA			
SPF	ROSARITO	Recaudacion de Rentas Rosarito	AVE. JOSE HAROS AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A	NUEVA			
SPF	TIJUANA	CENCAFI	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO 2DO PISO	A		IMPRESORA	SCANNER	
SPF	TIJUANA	Direccion Inversion Publica TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	B				
SPF	TIJUANA	Procuraduria Fiscal TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
SPF	TIJUANA	Recaudacion de Rentas (Delegacion de Egresos)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	C	NUEVA			
SPF	TIJUANA	Direccion de Informatica TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA		
SPF	TIJUANA	Ejecucion Fiscal Recaudacion de Rentas	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO 2DO PISO	C	NUEVA			
DCEG	TIJUANA	SUBSECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUB.	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO 2DO PISO	B				
SIDUE	TIJUANA	SIDUE TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA		
SIDUE	TIJUANA	SIDUE TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
SIDUE	TECATE	SIDUE Tecate	PRESIDENTE PORTES GIL # 311 COL. MILITAR	A				
SEDECO	TIJUANA	Desarrollo Economico CONACYT	CARR. LIBRE TIJUANA-TECATE, ESQ. BLVD NOGALES KM126 CONSORCIO TECNOLOGICO	A		IMPRESORA		

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SEDECO	TIJUANA	Desarrollo Economico TIJUANA	XAVIER VILLAUERRUTIA #1271, ZONA URBANA RIO TIJUANA	A				
SEFOA	TIJUANA	Fomento Agropecuario TIJUANA	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO 2DO PISO	A				
SEFOA	TECATE	Fomento Agropecuario TECATE	MISION DE SANTO DOMINGO # 1016 COL. EL DESCANSO	A				
SECTUR	TIJUANA	Secretaria de Turismo JUAN RUIZ (A)	AVE. REVOLUCION 868-1 2DO NIVEL ENTRA 2DA Y 3ERA ZONA CENTRO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
SECTUR	TIJUANA	Secretaria de Turismo JUAN RUIZ (B)	AVE. REVOLUCION 868-1 2DO NIVEL ENTRA 2DA Y 3ERA ZONA CENTRO	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER	
SECTUR	TIJUANA	Secretaria de Turismo REVOLUCION	AVE. REVOLUCION 843 ENTRE 2DA Y 3ERA ZONA CENTRO	A		IMPRESORA	SCANNER	
SECTUR	TECATE	Secretaria de Turismo TECATE	CALLEJON LIBERTAD S/N ZONA CENTRO	A		IMPRESORA	SCANNER	
SECTUR	ROSARITO	Secretaria de Turismo ROSARITO	BLVD. BENITO JUAREZ # 907 LOCAL 29	A		IMPRESORA	SCANNER	
SEBS	TIJUANA	CENTRO DE CULTURA DE LEGALIDAD TIJUANA	CALLE PERIMETRAL #7125 3ERA ETAPA ZONA RIO	B		IMPRESORA		
SPA	TIJUANA	Secretaria Proteccion al Ambiente Laboratorio De Calidad Aire	CALLE DOS ORIENTES S/N CON CALLE NUEVE SUR CD. INDUSTRIAL NUEVA TIJUANA	A				
SPA	TIJUANA	secretaria Proteccion al Ambiente	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA	SCANNER	
SEDESOE	TIJUANA	Desarrollo Social (A)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	B				
SEDESOE	TECATE	DESARROLLO SOCIAL TECATE	CALLE MISION SANTO DOMINGO #1019 FRACC. EL DESCANSO	B		IMPRESORA	SCANNER	
SEDESOE	TIJUANA	Desarrollo Social (B)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
SEDESOE	ROSARITO	Desarrollo Social ROSARITO	AVE. JOSE HAROS AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A		IMPRESORA		
SEDESOE	TIJUANA	Desarrollo Social CDSOE	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA		

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

STPS	TIJUANA	Junta Local de Conciliacion TIJUANA	PLAZA PATRIA 3ER PISO L 1	A				
STPS	TIJUANA	Secretaria del Trabajo y Prevision Social	PLAZA PATRIA 3ER PISO	A				
STPS	TECATE	Junta Local de Conciliacion TECATE	CALLE SANTO DOMINGO 1016-LOCAL F2 FRACC. DESCANSO TECATE	C	NUEVA			
STPS	TIJUANA	Junta Local de Conciliacion y Arbitraje	PLAZA PATRIA 3ER PISO L 1/PRESIDENCIA	A				
STPS	TIJUANA	Direccion Estatal de Empleo	PLAZA PATRIA 3ER PISO L 18-20	B				
STPS	TIJUANA	CENTRO DE CAPACITACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS (1)	BLVD. DIAS ORDAZ #12649 PLAZA PATRIA 3ER PISO	A				
RPP	TIJUANA	Registro Publica de la Propiedad (area Secretarial)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A		IMPRESORA		
RPP	TIJUANA	Registro publico de la Propiedad (ARCHIVO A)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
RPP	TIJUANA	Registro Publico de la Propiedad (ARCHIVO B)	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
RPP	TECATE	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD TECATE	CALLE MISION SANTO DOMINGO #1016 FRACC. EL DESCANSO	C	NUEVA			
RPP	ROSARITO	Registro Publico de la Propiedad Rosarito	AVE. JOSE HAROS AGUILAR #2004 FRACC. VILLA TURISTICA	A				
SSPE	TIJUANA	Academia Estatal de Policia	CARR. LIBRE A TECATE KM 190	A				
SSPE	TIJUANA	Centro de Control C4 TIJUANA	CARR. LIBRE TIJUANA - TECATE, FRACC. PIEDRAS BLANCAS	A		IMPRESORA	SCANNER	
SSPE	TIJUANA	Secretaria General Direccion Juridica Seguridad Publica	VIA RAPIDA ORIENTE #10252 ZONA RIO	A				
SSPE	TECATE	Penitenciaria El Hongo (Area Tecnica)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A	NUEVA			
SSPE	TECATE	CERESO Minima Peligrosidad ( JURIDICO)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				
SSPE	TECATE	CERESO Minima Peligrosidad (ADMINISTRACION)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SSPE	TECATE	CERESO Minima Peligrosidad ( Enfermeria)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría del Estado (Indiciados)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría del Estado (Comandancia)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A		IMPRESORA		
SSPE	TECATE	Penitenciaría El Hongo (JURIDICO)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A		IMPRESORA		
SSPE	TECATE	CERESO Minima Peligrosidad (Comandancia)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría del Estado (Juridico)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría del Estado (Area Tecnica)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A		IMPRESORA	SCANNER	
SSPE	TECATE	Penitenciaría El Hongo (Administracion)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A		IMPRESORA		
SSPE	TIJUANA	Consejo Tutelar para Menores (B)	VIA RAPIDA PONIENTE S/N COL. CORONA DEL ROSAL	A				
SSPE	TIJUANA	Coordinacion Administrativa de Seguridad Publica	CARR. LIBRE TIJUANA-TECATE FRACCIONAMIENTO PIEDRAS BLANCAS	A		IMPRESORA		
SSPE	TIJUANA	Instituto Estatal de Policia Plaza Viva Tijuana	VIA DE LA JUVENTUD ORIENTE # 8800 LOCAL 206 PLAZA VIVA TIJUANA	A		IMPRESORA		
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría del Estado (Area Beneficios)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Policia Estatal Preventiva	CARR. LIBRE TIJUANA-TECATE FRACCIONAMIENTO PIEDRAS BLANCAS	B				
SSPE	TIJUANA	Secretaria Seguridad Publica	CARR. LIBRE TIJUANA-TECATE FRACCIONAMIENTO PIEDRAS BLANCAS	A		IMPRESORA		
SSPE	TIJUANA	Penitenciaría El Hongo (Comandancia)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	B				
SSPE	TIJUANA	CERESO Minima Peligrosidad (Coordinacion Tecnica)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	B				

Licitación Pública Regional numero 32065001-022-19

SSPE	TIJUANA	Policia E estatal Preventiva Base Operativa	CARR. KM 145500 FRENTE AL PARQUE INDUSTRIAL	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria del Estado (Modulo UASIPE)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Consejo Tutelar para Menores (A)	VIA RAPIDA PONIENTE S/N COL. CORONA DEL ROSAL	B				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria del Estado (Enfermeria)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria del Estado (Departamento Administrativo)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	Centro de Control C4 Tecate	MISION DE LORETO COL. EL DESCANSO TECATE	C				
SSPE	TIJUANA	Centro de Control C4 Rosarito	PLAYAS DE ROSARITO	C				
SSPE	TIJUANA	Policia E estatal Preventiva	CARR. LIBRE TIJUANA- TECATE FRACCIONAMIENTO PIEDRAS BLANCAS	B				
SSPE	TIJUANA	Centro de Control de Confianza C3	C. 2DA. SUR ESQ. GUADALUPE RAMIREZ S/N COL. DEL RIO PARTE ALTA	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria El Hongo (ADUANA)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				
SSPE	TIJUANA	Centro De Control C4 Tijuana (ADICIONAL)	CARR. LIBRE TIJUANA - TECATE, FRACC. PIEDRAS BLANCAS	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria del Estado (Enfermeria Adicional)	AVE. DE LOS CHARROS Y AVE. DE LOS POLLOS	A				
SSPE	TIJUANA	NUEVO SISTEMA TECATE	CARR. LIBRE TECATE- TIJUANA KM 140 PASO DEL AGUILA	A				
SSPE	TIJUANA	Penitenciaria El Hongo (6)	CARR. LIBRE MEXICALI-TECATE KM 94	A				

TOTAL MAQUINAS TIPO A	134	
TOTAL MAQUINAS TIPO B	21	
TOTAL MAQUINAS TIPO C	18	
TOTAL EQUIPOS TIJUANA	173	
TOTAL MAQUINAS NUEVAS	18	10.40%
TOTAL MAQUINAS RECONSTRUIDAS	155	
TOTAL IMPRESORA		77
TOTAL SCANER		23

TOTAL IMPRESORA Y SCANER	23
--------------------------	----

EQUIPOS A COLOR	3
-----------------	---

### PAQUETE TRES: ENSENADA Y SAN QUINTIN

DEPENDENCIA	CIUDAD	AREA	UBICACION	TIPO	CONDICION	IMP	SCAN
PART	ENSENADA	SECRETARIA PARTICULAR EJECUTIVO (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB) 3ER PISO	B		IMPRESORA	
PART	ENSENADA	RELACIONES PUBLICAS (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB) 3ER PISO	B		IMPRESORA	
PART	ENSENADA	COMUNICACION SOCIAL (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB) 3ER PISO	B			
SGG	ENSENADA	DEFENSORIA DE OFICIO (ENSENADA) (A)	CALLE 9NA. INSURGENTES COLONIA BUSTAMANTE	E	A		
SGG	ENSENADA	DEFENSORIA DE OFICIO (ENSENADA) (B)	CALLE 9NA. INSURGENTES COLONIA	E	B	IMPRESORA	

			BUSTAMANTE				
SGG	ENSENADA	SEC. GENERAL DE GOBIERNO ENSENADA	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER
OM	ENSENADA	OFICIALIA MAYOR (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB) 2DO PISO	A		IMPRESORA	SCANNER
OM	ENSENADA	SRIA.GRAL.S.Q OFICIALIA MAYOR 0310821	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B	NUEVA	IMPRESORA	SCANNER
OM	ENSENADA	ALMACEN DEL ESTADO (ENSENADA)	CALLE RUIZ Y 20 S/N COL EMPLEADOS	A		IMPRESORA	SCANNER
PGJE	ENSENADA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO - SISTEMA TRADICIONAL	CALLE 9NA. E INSURGENTES COL. BUSTAMANTE	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	AGENCIA DEL MP INVESTIGACION DE DELITOS PATRIMONIALES (1)	EDIFICIO AVILA CAMACHO 2DO PISO	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	AMP. FRANCISCO ZARCO	BLVD. FRANCISCO ZARCO #147	A			
PGJE	ENSENADA	AMP. FUERO COMUN INICIADORA (ENSENADA)	CALLE 9NA Y ESPINOZA, ZONA CENTRO	B		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	AMP. MANEDERO	CARR. ENSENADA LA BUFADORA KM 5 LOCAL 3 Y 4 MANEADERO PTE	A			
PGJE	ENSENADA	AMP. SAN QUINTIN	SAN QUINTIN BC	A			
PGJE	ENSENADA	AMP. VALLE DE LA TRINIDAD	CALLE KILIWAS S/N VALLE DE LA TRINIDAD	B	NUEVA		
PGJE	ENSENADA	CONTROL DE PROCESOS (ENSENADA)	CALLE 9NA E INSURGENTES #1192 COL. BUSTAMANTES	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	COORDINACION DE ATENCION A VICTIMAS Y TESTIGOS (1)	SAN QUINTIN	A			

PGJE	ENSENADA	DELITOS CULPOSOS (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO A	A			
PGJE	ENSENADA	DIRECCION ADMINISTRATIVA (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO E	A			
PGJE	ENSENADA	DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS	CALLE 9NA Y BUSTAMANTE S/N PRIMER PISO	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	INST. DE CAPACITACION (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO L	A			
PGJE	ENSENADA	MEDIACION SEJAP	CALLE 9NA. E INSURGENTES COL. BUSTAMANTE	B			
PGJE	ENSENADA	POLICIA MINISTERIAL (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO J	A			
PGJE	ENSENADA	SERVICIOS PERICIALES (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO A	A	NUEVA		
PGJE	SAN QUINTIN	SISTEMA TRADICIONAL	ESPALDAS DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	SUBPROCURADURIA DEL ESTADO (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO E	A			
PGJE	ENSENADA	UNIDAD CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PRADERAS DEL CIPRES	A			
PGJE	ENSENADA	AREA MANTENIMIENTO VEHICULAR	EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PRADERAS DEL CIPRES	A			
PGJE	ENSENADA	AREA MANTENIMIENTO VEHICULAR (UNIDAD CONTRA ROBO)	EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA, PRADERAS DEL CIPRES	A			
PGJE	ENSENADA	UNIDAD CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA FAMILIA	MANUEL AVILA CAMACHO S/N COL. PRADERAS DEL	B		IMPRESORA	

			CIPRES				
PGJE	ENSENADA	UNIDAD CONTRA ROBOS	CALLE 9NA. E INSURGENTES COL. BUSTAMANTE	A			
PGJE	ENSENADA	UNIDAD DE INVESTIGACION DE DELISTOS CONTRA ADOLESCENTES	MANUEL AVILA CAMACHO S/N COL. PRADERAS DEL CIPRES	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	UNIDAD DE ORIENTACION Y ATENCION TEMPRANA	CALLE 9NA. E INSURGENTES COL. BUSTAMANTE	A		IMPRESORA	SCANNER
PGJE	ENSENADA	UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CAUSAS	CALLE 9NA. E INSURGENTES COL. BUSTAMANTE	A		IMPRESORA	
PGJE	ENSENADA	VICTIMAS DEL DELITO (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N COL. PRADERAS DEL CIPRES	B			
PGJE	ENSENADA	VISITADURIA GRAL ANTES ASUNTOS INTERNOS (ENSENADA)	CALLE CORAL #1187 COL. BUSTAMANTE	B		IMPRESORA	SCANNER
SPF	ENSENADA	AUDITORIA FISCAL (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B			
SPF	ENSENADA	RECAUDACION AUX. RENTAS ENSENADA	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A			
SPF	ENSENADA	RECAUDACION AUX. RENTAS ENSENADA (PLACAS)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B	NUEVA		
SPF	ENSENADA	CENCAFI (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB) 3ER PISO	B		IMPRESORA	
SPF	ENSENADA	RECAUDACION AUX. RENTAS S. QUINTIN	CARR. TRANSPENINSULAR CENTRO DE GOBIERNO SAN QUINTIN	B			
DCEG	ENSENADA	SCTG - DELEGACION ZONA COSTA (CONTRALORIA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC	A		IMPRESORA	

			(CENTRO DE GOB)				
SEPECA	ENSENADA	SEPECA	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B			
SIDUE	ENSENADA	SIDUE (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B		IMPRESORA	
SEDECO	ENSENADA	DESARROLLO ECONOMICO (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B	NUEVA		
SEFOA	ENSENADA	FOMENTO AGROPECUARIO (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B			
SEFOA	SAN QUINTIN	FOMENTO AGROPECUARIO SAN QUINTIN	ESPALDAS DE GOBIERNO DEL ESTADO	A			
SECTUR	ENSENADA	SECRETARIA DE TURISMO (ENSENADA)	BLVD. LAZARO CARDENAS Y CALLE LAS ROCAS NO. 477 ZONA CENTRO	A		IMPRESORA	SCANNER
SECTUR	ENSENADA	SECRETARIA DE TURISMO (SAN QUINTIN)	KM. 178.3 CARRET. TRANSPENINSULAR, COL. SANTA FE SAN QUINTIN	B		IMPRESORA	SCANNER
SPA	ENSENADA	SRIA. PROTECCION AL AMBIENTE (ECOLOGIA ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A			
SEDESOE	ENSENADA	DESARROLLO SOCIAL S. QUINTIN	CARR TRANSPENINSULAR CENTRO DE GOBIERNO S. QUINTIN BC	A			
SEDESOE	ENSENADA	DESARROLLO SOCIAL (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	B			
STPS	ENSENADA	CONCILIACION Y ARBITRAJE (ENSENADA) JUNTA	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A	NUEVA		
STPS	SAN QUINTIN	SRIA. DEL TRABAJO (SAN QUINTIN)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A			

			MEXICALI LOTE 10 MNZA 12				
STPS	ENSENADA	SECRETARIA DEL TRABAJO (ENSENADA) DELEGACION	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A			
STPS	ENSENADA	DIRECCION ESTATAL DE EMPLEO (ENSENADA)	AVE. LOPEZ MATEOS	B		IMPRESORA	SCANNER
RPP	ENSENADA	REGISTRO PUBLICO (ENSENADA)	CARR. ENS-LA PAZ #6500 EX EJIDO CHAPULTEPEC (CENTRO DE GOB)	A			
SSPE	ENSENADA	C4 (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO D	A			
SSPE	ENSENADA	CENTRO DE EVALUACION Y CONFIANZA C3 (ENSENADA)	BONIFAS POPOF Y BLVD. ZERTUCHE	B	NUEVA		
SSPE	ENSENADA	CENTRO DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA (ENSENADA)	BONIFAS POPOF Y BLVD. ZERTUCHE	B			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (ADMINISTRACION)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	A		IMPRESORA	SCANNER
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (NUEVO SISTEMA ENS)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	B			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (AREA TECNICA)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	B			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (BARANDILLAS)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	A			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (DIRECCION)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	B			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA (JURIDICO)	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	A			
SSPE	ENSENADA	CERESO ENSENADA AREA MEDICA	CARR. OJOS NEGROS S/N KM 3.5 COL AGUAJITO	A			
SSPE	ENSENADA	CONSEJO TUTELAR PARA MENORES (ENSENADA)	ESPALDAS DE CD. DEPORTIVA VALLE DORADO	B		IMPRESORA	

SSPE	ENSENADA	CONSEJO TUTELAR PARA MENORES (ENSENADA)	ESPALDAS DE CD. DEPORTIVA VALLE DORADO	B		IMPRESORA	
SSPE	ENSENADA	INST. ESTATAL DE POLICIA (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO C	A			
SSPE	ENSENADA	POLICIA ESTATAL PREVENTIVA (ENSENADA)	PROLONGACION ZARTUCHE S/N PRADERAS DEL CIPRES	A			
SSPE	ENSENADA	SSP. (COORD. ADMVA.) (ENSENADA)	MANUEL AVILA CAMACHO S/N PRADERAS DEL CIPRES EDIFICIO D	B			

TOTAL MAQUINAS TIPO A	43	
TOTAL MAQUINAS TIPO B	30	
TOTAL MAQUINAS TIPO C	0	
TOTAL EQUIPOS ENSENADA	73	
TOTAL MAQUINAS NUEVAS	8	10.96%
TOTAL MAQUINAS RECONSTRUIDAS	65	
TOTAL IMPRESORA		27
TOTAL SCANNER		10
TOTAL IMPRESORA Y SCANNER		10
EQUIPOS A COLOR	0	

## B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

### 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los servicios requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 7” Formato de carta de aceptación
- “Anexo 8” Formato de carta compromiso

- “Anexo 9” Catálogo de conceptos
- “Anexo 10” Formato de propuesta económica
- “Anexo 11” Formato de entrega de sobres

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

## **5. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

**5.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente licitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, **siempre y cuando el licitante exhiba copia del recibo de pago de la licitación**, y mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones” al correo electrónico [kaguirre@baja.gob.mx](mailto:kaguirre@baja.gob.mx)

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **01 de abril de 2019 hasta las 15:00 horas**. “La Convocante” realizará una junta de aclaraciones el día **03 de abril de 2019 a las 08:30 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

**Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.**

## **6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:**

**6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

## C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

### 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

**8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos, **en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada, la propuesta será desechada**.

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta**. Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, así como de los equipos propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**B. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, respecto a cada uno de los paquetes en los que participe; el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.**

**C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, **en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física)**, y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, **será motivo para desechar la propuesta.**

**D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 4)**

- E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 6)**
- G. Comprobantes para acreditar su residencia en el Municipio correspondiente al paquete en el que participen:** Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de sus oficinas matriz y de las sucursales establecidas para cada uno de los paquetes “Municipios” en los que participa, adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente:
- Para la participación en los **Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, Baja California** el licitante queda obligado a contar con oficina matriz y/o sucursal.
  - Para la participación en el **Valle y San Felipe, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho lugar o bien en el municipio de Mexicali únicamente.
  - Para la participación en el municipio de **Tecate, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho municipio o bien en el municipio de Tijuana únicamente.
  - Para la participación en el poblado de **San Quintín, Baja California**, podrán contar con sucursal en dicho lugar o bien en el municipio de Ensenada únicamente.

**Para acreditar su residencia deberá presentar los siguientes documentos:**

- **Para oficina matriz:**
  - a) Copia legible del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite el domicilio de la oficina; la fecha de alta de la oficina matriz deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación.
- **Para oficina sucursal:**
  - a) Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación

La Convocante procederá a desechar las propuestas técnicas de los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Cuando no presenten alguno de los documentos requeridos para acreditar este requisito.
- Cuando la información proporcionada no coincida con la plasmada en los documentos que acompañe a su propuesta para atender a lo solicitado en este punto.
- Cuando las fechas de alta de las oficinas matriz o sucursal, sean posteriores a las de la publicación de la convocatoria de esta licitación.

- H. Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos,** correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2018, identificando claramente el personal con funciones administrativas y el de funciones técnicas, para cada uno de los paquetes en los que participa, con el que acredite que cuenta con una plantilla de elementos en el Estado suficientes para atender las necesidades que en su momento se deriven de la contratación, para cada uno de los paquetes en que participa.
- I. Curriculum del licitante participante,** donde compruebe su experiencia en el Servicio del Equipo de Fotocopiado objeto de la presente licitación, documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono de contacto.
- J. Escrito en el que el licitante manifieste obligarse a otorgar el servicio de soporte técnico en el Municipio en que participe,** con personal debidamente capacitado, en caso de ser adjudicado a su favor el contrato respectivo, cuando el “La Convocante” lo requiera.
- K. Carta de aceptación** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 7** de estas bases de licitación) de las condiciones de garantía y mantenimiento de los equipos de fotocopiado, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 1.5 y 1.6, de estas bases de licitación.
- L. Carta compromiso** (utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 8** de estas bases de licitación) de que los equipos de fotocopiado ofertados, cuentan con el sistema de control por códigos y contar con capacidad de conectarse en Red (Ethernet, TCP/IP) interfaz Ethernet, 100 MB/SEG para poder ser utilizada como impresora colectiva y poder ser conectada a las red de datos de cada dependencia.
- M. Ficha técnica y/o folleto comercial.-** Se deberá presentar documentación que acompañe a todo el equipamiento propuesto como folleto comercial o bien hoja de especificaciones técnicas para cotejar su cumplimiento de estos requisitos. Tratándose de las especificaciones técnicas estas deberán ser redactadas en idioma en español, sin embargo en el caso de los folletos comerciales que requieran anexarse a dichas especificaciones, éstos deberán venir acompañados por traducción validada por perito que acredite su arte u oficio, en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
  2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
  3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de paquete al que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos para todo el equipamiento propuesto o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

- N. Original y copia del recibo de pago de compra de las bases de licitación.- Que en caso de no presentarlo dentro de la propuesta técnica o que no se encuentre dentro de la fecha y hora límite establecida en el punto 5.1 de estas bases de licitación, no se permitirá la participación del licitante en esta licitación y su propuesta será desechada.
  - O. **Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 9)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta..** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
  - P. **Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.**- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 10)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, **en caso de que no se presente la proposición firmada autógrafamente y por la persona facultada para ello, será motivo para rechazar la propuesta..** **NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- 8.2** Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;
- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
  - II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

## **9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

**9.1** El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 9**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 10**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

## **10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

**10.1** El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 9**) el precio unitario por copia en número y letra, la cantidad de equipos y las características de los equipos que pretende proporcionar en el servicio, de cada uno de los paquetes en los que pretende participar, y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

**En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra por copia para cada uno de los paquetes en que participa será causa suficiente para desechar su propuesta.**

**10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.**

**Se presentará un solo costo por copia para cada uno de los paquetes**, en caso de que el licitante presente más de un costo por copia para cada uno de los paquetes en los que participa **será motivo para rechazar la propuesta**. Los precios del costo por copia serán fijos durante el Contrato y no estarán sujetos a variación. En el precio del costo por copia se deberá considerar todos los materiales necesarios para procesar las copias (costos directos e indirectos), así como las refacciones y servicio técnico necesario, fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, primas correspondientes al seguro de los bienes arrendados, y todos los costos relacionados para poner los bienes requeridos en el destino correspondiente. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

## **11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:**

**11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

---

## **12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:**

### **12.1. CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS:**

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los servicios y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

### **13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

**13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

**13.2** En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

## **D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

**14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

**14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

**Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.**

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

### **15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:**

**15.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

**15.2.** Los dos sobres:

- A)** Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B)** Indicarán el nombre de la licitación: **“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 09 de abril de 2019 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 15 de abril de 2019.”**
- C)** Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

**15.3** Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A)** Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 14 fólders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	A) Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b>
8.1	B) Programa de entrega <b>(anexo 2)</b>
8.1	C) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 3)</b>
8.1	D) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California <b>(anexo 4)</b>
8.1	E) Declaración de Integridad <b>(anexo 5)</b>
8.1	F) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. <b>(anexo 6)</b>
8.1	G) Comprobantes para acreditar su residencia en el Municipio correspondiente al paquete en el que participen

8.1	H)	Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos
8.1	I)	Curriculum del licitante participante
8.1	J)	Escrito en el que el licitante manifieste obligarse a otorgar el servicio de soporte técnico en el Municipio en que participe
8.1	K)	Carta de aceptación <b>(anexo 7)</b>
8.1	L)	Carta compromiso <b>(anexo 8)</b>
8.1	M)	Catálogo de los equipos a suministrar
8.1	N)	Original y copia del recibo de pago de compra de bases

#### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

**B)** Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

<b>Inciso</b>	<b>Tipo de Documentación</b>
8.1	O) Catálogo de Conceptos <b>(anexo 9)</b>
8.1	P) Propuesta Económica <b>(anexo 10)</b>

#### **16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:**

**16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las 09:30 horas del día 09 de abril de 2019, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

#### **17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:**

**17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

#### **18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:**

**18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 9**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 10**)

## **E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

- 19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:30 horas del día 09 de abril de 2019** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

- 19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

- 19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 19.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **día 09 de abril de 2019** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

### **20. ANÁLISIS TÉCNICO:**

- 20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo

dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

**20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## **21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:**

**21.1** “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **11:00 horas del día 15 de abril de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **O) y P)**, de estas bases de licitación.

**21.3** Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

**21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **día 15 de abril de 2019** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

**21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

## **22. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

**22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **O)** e inciso **P)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

- 22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.
- 22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.
- 23. FALLO DE LA LICITACIÓN:**
- 23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **12:30 horas del día 16 de abril del 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 23.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 23.6** En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.
- 24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:**
- 24.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- 25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:**
- 25.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

---

## 26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las propuestas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos o características de fondo establecidos en estas bases de licitación o los que deriven de la Junta de Aclaraciones. En apego a lo dispuesto en artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) La presentación de propuestas técnicas y económicas, sin considerar las modificaciones y aclaraciones.
- c) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del **"PARTICIPANTE"**.
- d) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica.
- e) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** hubiere acordado con otro u otros elevar los precios del servicio de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- f) La omisión de la frase **"declaro bajo protesta de decir verdad"** en los documentos que lo requieren.
- g) Si existe incongruencia entre lo señalado en formato de propuesta técnica y cualquier otro documento dentro de la propuesta técnica.
- h) La omisión de la respectiva firma autógrafa del facultado (representante legal, apoderado, propietario) en los documentos es causal de desecho inapelable. En apego a lo dispuesto en artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 30 de su Reglamento.
- i) La presentación de una propuesta que no incluya la totalidad de la descripción de la partida en la cual se concursa, tanto en la técnica como en la económica.
- j) La omisión de algún documento solicitado o requisito de fondo dentro de los mismos.
- k) Cuando las especificaciones del servicio ofertado por el **"PARTICIPANTE"** en su propuesta no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.
- l) Cuando el **"PARTICIPANTE"** no oferte el 100% de la cantidad señalada en el **PUNTO 3.1** de las bases de licitación.
- m) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- n) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- o) Una propuesta económica que no presente precios unitarios por concepto, subtotal de la partida, I.V.A. a trasladar, así como el importe total de la partida. En apego a lo dispuesto en el artículo 44 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 42 de su Reglamento.
- p) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- q) Si se descubre que el **"PARTICIPANTE"** presentó información falsa o alterada en relación con su participación en el concurso.
- r) Presentación de una propuesta económica con precios variables.
- s) Presentación de varias propuestas económicas o técnicas para una misma partida.
- t) La falta de presentación de la información adicional requerida con el objeto de contar con mayores elementos de juicio para poder emitir un dictamen técnico.
- u) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

## **27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:**

**27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

## **F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los servicios a prestar y de los equipos a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

**28.2.** Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio unitario por copia para cada uno de los paquetes en que participe, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado** trasladado en la oferta del licitante, **así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**

**28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio unitario por copia resulte menor.

**28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio unitario por copia sea el más bajo.

### **29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

**29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes y servicios asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

### **30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:**

**30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

### **31. FIRMA DEL CONTRATO:**

**31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de

Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- 31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).
- 31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

## **32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

- 32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

<b>Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
  - 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
  - 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
  - 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
  - 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
  - 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.
- 32.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 32.3** Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### **33. PENAS CONVENCIONALES:**

- 33.1** En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, en el tiempo de atención a fallas, restablecimiento de equipos, cambios de equipos y/o instalación de equipos adicionales. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

#### **En la entrega de los equipos de fotocopiado:**

- 33.2** La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Dónde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**Durante la prestación del servicio de fotocopiado:**

La pena convencional se calculará multiplicando la suma equivalente al 1% (uno por ciento) del pago correspondiente por cada día natural de retraso hasta agotar el límite máximo de la garantía de cumplimiento de contrato.

Fórmula: **Pca= 1%Pqc x Nda**

Dónde:

Pca: Pena convencional aplicable

Pqc: Pago que corresponde

Nda: Número de días de atraso

**34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:**

**34.1** “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**34.2** “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

## **G. DE LAS INCONFORMIDADES**

**35. INCONFORMIDADES:**

**35.1** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.